

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D^o SONSOLES PORRAS LOZANO. Primera Teniente de Alcalde, concejala delegada de Educación y Cultura, Seguridad y Circulación.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Tercer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas y Régimen Interior.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D^o M^o DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Familia, Mayores, Inmigración y Violencia de Género.
- D^o TERESA M^o FABÁ MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda.
- D^o LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Mujer y Menor.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Juventud y Deportes.
- D^o OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Fomento del Empleo.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D^o LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Recursos Humanos.

GRUPO UPyD

- D^o M^o JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ.
- D. JORGE PAPAPOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D^o MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D^o M^o ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D^o ISABEL MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL: D^o PATRICIA MATA LÓPEZ

INTERVENTORA: D^o MARTA SAN PASTOR GARCÍA



En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 30 de septiembre de 2011, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestión previa, el Sr. Alcalde-Presidente pide que, en pie, se guarde un minuto de silencio en memoria de D. Ismael Belmonte, hermano de nuestro concejal.

Tras el minuto de silencio, se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 30 de junio de 2011.

Comenta la Sra. Guío, refiriéndose a la polémica generada en el significado de ostentar y detentar, que en la página 17 debería incluirse que el Sr. Belmonte manifestó que pueden decirse las dos cosas.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la rectificación del error material del acuerdo sobre representantes en órganos colegiados.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Rectificar la composición del Instituto Municipal de Fomento del Empleo, quedando de la manera que sigue:



- Instituto Municipal de Fomento y Empleo.

Vocales:

Del Grupo Municipal PP: Concejal de Mujer, Menor o concejal en quien delegue; Concejal de Juventud y Deportes o concejal en quien delegue; Concejal de Urbanismo y Vivienda o concejal en quien delegue; Concejal de Medios de Comunicación y Nuevas tecnologías o concejal en quien delegue.

Del Grupo Municipal PPVO: Portavoz del Grupo Municipal PPVO o concejal en quien delegue.

Del Grupo Municipal UPyD: Portavoz del Grupo Municipal UPyD o concejal en quien delegue.

Del Grupo Municipal PSOE: Portavoz del Grupo Municipal PSOE o concejal en quien delegue.

Del Grupo Municipal IU-LV: Portavoz del Grupo Municipal IU-LV o concejal en quien delegue.

Segundo.- Rectificar la composición del Consejo Sectorial de la Mujer, quedando de la manera que sigue:

Consejo Sectorial de la Mujer:

Presidente: Concejala del área de mujer.

Vocales:

Representante del área de mujer: Técnico del área de Mujer.

Concejala de Bienestar Social.

Portavoz del Partido Popular.

Portavoz del Partido por el Progreso de Villaviciosa de Odón.

Portavoz del Partido Unión Progreso y Democracia.

Portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Portavoz de Izquierda Unida- Los Verdes.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

INTERVENCIONES

Explica el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Navarro, que se trata de rectificar la composición del Instituto Municipal de Empleo, IMFE, acordado en la sesión plenaria de 22 de junio y suprimir, como vocal, a la concejala de Fomento del Empleo para que pueda ser designada como presidenta de este órgano, tal y como establece el artículo 9 de los estatutos del IMFE. Se incorpora también la posibilidad de delegar para los miembros del grupo Popular que en el anterior acuerdo se había omitido.

Respecto al Consejo Sectorial de la Mujer, prosigue el Sr. Navarro, cambian los puestos de uno de los vocales y del presidente, pasando a presidir el Consejo la concejala del área de Mujer.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 19(PP, PPVO, UPyD, PSOE)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 2 (IU-LV)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

3.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la modificación de la base nº 46 de las de ejecución del presupuesto para 2011, "Ayudas y subvenciones públicas".

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de de la Base nº 46 de las de ejecución del presupuesto para 2011, cuyo resumen es el siguiente:

Se elimina la Subvención APA "Por la Familia" y se incrementa la Subvención AMPA Cº Laura García Noblejas, para mantener la cuantía de la subvención del C.E.I.P. Laura García Noblejas de 2.500 euros.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INTERVENCIONES

El Sr. Navarro Calero explica que todas las A.M.P.A.S. de los colegios públicos tienen una subvención de 2.500 euros, excepto el colegio Laura García Noblejas que tenía dos, por lo que esta cantidad estaba repartida entre ambas según el número de componentes. Al haberse disuelto el A.P.A. por la familia, la subvención íntegra se concede a la que queda.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

4.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la rectificación de errores del reconocimiento extrajudicial de créditos 07/2011.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Aprobar la rectificación del error observado en el expediente de reconocimiento de obligaciones mediante reconocimiento extrajudicial de créditos 07/2011, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 y 60 del R.D. 500/1990, la Base 20ª de las de ejecución del presupuesto, así como en el artículo 105 de la Ley 30/1992.

INTERVENCIONES

En el pasado Pleno, explica el Sr. Navarro Calero, se aprobó un reconocimiento extrajudicial de créditos por 90.576,27 euros y debería haber sido por 93.276,27. La diferencia de 2.700 euros se debe a que, en algunas facturas giradas por personas físicas que llevan el 15% de retención, se tomó el importe neto en vez del bruto de la factura.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO, UPyD)

Votos en contra: 3 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IU-LV)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

Antes de proceder al debate del siguiente punto, el Sr. Alcalde-Presidente solicita a la concejala D^ª Isabel Martínez, interesada directamente en el mismo, que abandone el salón de Plenos.

5.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la compatibilidad de D^ª Isabel M^ª Martínez García, concejala de este Ayuntamiento, con actividad pública.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Propuesta de acuerdo

Autorizar la compatibilidad de D^ª Isabel M^ª Martínez García, Concejala de la oposición, con dedicación parcial, de este Ayuntamiento, con la actividad pública de Gestor Formativo en la Comunidad de Madrid, siempre que la desempeñe fuera de su jornada de trabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras no varíen estas circunstancias.

INTERVENCIONES

De nuevo es el Sr. Navarro Caldero quien explica que, como en otras ocasiones similares, existe informe favorable del jefe y la concejala de Recursos Humanos para autorizar esta compatibilidad.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Finalizada la votación del punto, la Sra. Martínez García se reincorpora al salón de Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que, como los siguientes tres puntos del orden del día, es decir, 6, 7 y 8, tienen connotaciones similares, cada grupo municipal expondrá su moción y el equipo de gobierno contestará en conjunto. Posteriormente, cada punto se votará por separado.

6.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal UPyD referente a las medidas de recorte en la inversión en educación en la Comunidad de Madrid.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

La Viceconsejería de Educación aprobó el 4 de julio pasado una circular que contenía instrucciones, sobre comienzo de curso escolar 2011/2012, dirigidas a los centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. A través de esa instrucción, según recientes declaraciones de la propia Consejería, se pretende conseguir un ahorro de unos 80 millones de euros anuales en inversión en educación. Básicamente mediante la disminución de la contratación de personal interino en la educación secundaria, por un teórico incremento de las horas lectivas efectivas del profesorado que pasarían de 18 a 20.

En España existe una situación de grave crisis económica, que está reduciendo los ingresos de las administraciones públicas. Ante ello el Gobierno madrileño ha optado por recortar en primer lugar la inversión en educación, sin acometer previamente recortes sustanciales de gasto en los múltiples derroches de sus políticas y burocracia. Esta medida adoptada sin otras que le acompañen, y con escasa transparencia, indica que la prioridad del Gobierno es el ajuste presupuestario a través del recorte de la inversión en educación y no la mejora de los insuficientes resultados educativos de la Comunidad de Madrid.

La educación, en la sociedad del conocimiento, es el bien que marca el futuro personal de los ciudadanos. Y no hay una sociedad libre, si no se garantiza igualdad de oportunidades en el acceso a una educación excelente para todos. Por tanto, una política adecuada hubiera debido plantear medidas dirigidas a mejorar la formación del alumnado y hubiera buscado el ahorro mediante una mejora de la eficiencia en la



gestión educativa, y la disminución de las tareas burocráticas o no propiamente docentes.

Por otra parte, este recorte ha puesto de manifiesto ante la sociedad la inestabilidad del profesorado en la enseñanza pública, en la cual hay miles de interinos y profesores funcionarios en expectativa de destino que cambian cada año de plaza, lo que impide su estabilidad en el mismo centro. Lo que constata la mala gestión de personal realizada por la Comunidad de Madrid, que año a año ha mantenido cifras elevadísimas de personal interino y en expectativa, con la consecuencia de dificultar enormemente la existencia de proyectos estables en los centros educativos, elemento fundamental para mejorar la calidad de nuestra educación.

Pues bien, en lugar de plantear medidas para mejorar estos problemas de los centros que dependen directamente de su gestión, el Gobierno madrileño ha optado por meter el bisturí. Y, sin dar explicaciones ni a los directores de los centros, ni a los profesores y familias, ni a la Asamblea, aprobó la instrucción que tendrá como consecuencia el despido material de cientos de interinos que durante años habían sido parte significativa del profesorado. La arbitrariedad y falta de justificación de esta medida, más allá del ahorro presupuestario, señala que ha habido una mala gestión de personal y mucha arbitrariedad. Y que no se ha tenido en cuenta el interés del alumnado.

Además, para justificar la medida, se ha optado por desprestigiar al profesorado trasladando a la opinión pública que no quieren trabajar más horas o que trabajan sólo las horas lectivas y, en consecuencia, menos que un trabajador normal. Como, por ejemplo, si a un miembro de esta Corporación Municipal, se le computase sólo para su horario laboral el tiempo que pasa en pleno o en comisión. Un grave dislate que tendrá consecuencias en la calidad de la educación y en el respeto que merece la importante función que ejercen los profesores y que va claramente contra el interés del alumno.

En Villaviciosa de Odón, nuestro único centro público de secundaria, el IES Calatalifa, ha sufrido un recorte de cinco profesores este curso, y tres el curso pasado, lo que ineludiblemente conlleva una merma considerable de las posibilidades educativas de los alumnos del municipio como nos ha hecho llegar el propio centro en la carta que anexamos a esta proposición, por su repercusión en la ratio profesor alumno, optativas, desdobles, laboratorios, tutorías y programas educativos vinculados a las mismas, biblioteca, mantenimiento de equipos informáticos, actividades extraescolares, eficacia de las horas de guardia, idoneidad de la formación del profesorado en las materias que imparte, etc.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

Esta crisis escolar afecta a la igualdad de derecho que tienen todos los ciudadanos para acceder a la educación, más allá de la comunidad autónoma en la que vivan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político de UPyD presenta esta proposición con el siguiente contenido:

El Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa insta al Gobierno de la Comunidad a que en el plazo máximo de un mes adopte las siguientes medidas:

1.- Que anule de las Instrucciones del 4 de julio aquellas medidas que impliquen recorte de la inversión en educación, por el ajuste en el número de personal docente.

2.- Que abra conversaciones con los profesores, directores de centro y familias para adoptar medidas que mejoren la gestión de los centros garantizando la correcta formación de todo el alumnado, limiten la rotación del profesorado, perfeccionen sus incentivos y evaluación y potencien la importancia de su labor ante la sociedad.

3.- Que los ajustes del gasto público necesarios en esta Comunidad empiecen por el gasto superfluo.

4.- Que presente a esta Cámara las medidas precisas para incrementar la eficiencia en la gestión de la educación en Madrid, cuantificando su ahorro y refiriéndose a toda la enseñanza financiada con ingresos públicos.

5.- Que solicite al Ministro de Educación que convoque a los Consejeros de Educación de todas las Comunidades Autónomas para unificar criterios en toda España sobre la distribución de la inversión en educación, estableciendo conjuntamente las partidas presupuestarias prioritarias.

INTERVENCIONES

La Sra. Guío Cerezo resume la moción presentada por su grupo y expone que si la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es un elemento clave para hacer una sociedad más justa, más libre, el recorte constituye un problema importante. Además ha dejado sin trabajo a muchos profesores y va a repercutir en la formación del alumnado de secundaria que ya tiene un importante porcentaje de fracaso escolar. Va a afectar a la ratio profesor/alumno, biblioteca, equipos informáticos, actividades extraescolares, tutorías, idoneidad del profesorado en materias que imparte y que a veces no son para las que están formados, etc.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

A pesar de ser uno de los más beneficiados, continúa manifestando la concejala de UPyD, el instituto Calatalifa ha perdido 8 profesores. También se arrastra un problema histórico en la estabilización del profesorado, por ejemplo, funcionarios que carrera en expectativa más de 15 años e interinos en constante movimiento. Esto, opina la Sra. Guío, denota una mala gestión de los recursos humanos porque muchos proyectos educativos se van cayendo o no salen.

En las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid para justificar esas medidas, la Sra. Aguirre ha hecho dudar sobre la cantidad de horas que trabaja el profesorado. Si tenemos claro que estamos en una sociedad del conocimiento en la que los ciudadanos mejor formados serán los artífices del progreso que necesitamos, no entendemos que se esté haciendo esto en una Comunidad en la que el gasto por alumno es escaso. Y declaraciones como las de la Sra. Aguirre lo único que hacen es cuestionar el respeto de la sociedad hacia los profesores.

Señala la concejala que UPyD ha llevado a la Asamblea de Madrid esta moción y nosotros, como grupo municipal, traemos a este Pleno, porque compete a los alumnos y muchos profesores de este pueblo, propuestas como que se anulen las medidas que impliquen recorte de inversión en educación; que se inicien conversaciones con profesores, directores de centros y familias para tomar medidas que mejoren la gestión de los centros garantizando la correcta formación del alumnado, limitando la rotación del profesorado, perfeccionando sus incentivos y evaluación y potenciando la importancia de su labor en la sociedad; que los ajustes del gasto público en esta Comunidad empiecen por el gasto superfluo porque es alucinante, dice la Sra. Guío, el gasto en publicidad de la educación, o en ayudas a construcción de centros que no son públicos, o a actividades extraescolares de centros concertados; que se presenten medidas para incrementar la eficiencia en la gestión de la educación en Madrid, cuantificando su ahorro y refiriéndose a toda la enseñanza financiada con ingresos públicos; y que se solicite al Ministro de Educación que convoque a los consejeros de educación de todas las comunidades autónomas para unificar criterios sobre la distribución de la inversión en educación, estableciendo conjuntamente las partidas presupuestarias prioritarias.

(Nota de Secretaría General: Las votaciones se producen tras el debate que se incluye al final del punto 8. No obstante se traslada cada votación a su apartado correspondiente.)



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

Sometida la cuestión a votación, tras su debate junto a los puntos 7 y 8 del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la moción.

7.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal PSOE referente a la mejora de la educación madrileña y la oposición a las instrucciones de inicio de curso en educación secundaria.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

El sistema educativo madrileño atraviesa la situación más complicada y compleja desde que hace diez años la Comunidad de Madrid asumiera el total de las competencias educativas.

Con los constantes recortes de la Comunidad de Madrid en educación los centros se encuentran al borde del caos organizativo y, además, nos encontramos ante la inaudita situación de que, aproximadamente, 1.500 profesores funcionarios de carrera se encuentran a día de hoy sin centro de destino asignado. Es una evidencia que, con esta grave situación, el inicio del curso académico no se ha podido desarrollar con normalidad.

Las familias han visto cómo las cuotas en educación infantil suben un 3% para el curso 2011/2012. Y es que Madrid es la región con el gasto de escolarización para las familias más elevado. En la Comunidad de Madrid, el gasto medio de escolarización en el curso 2010/2011 fue de 1.072 euros por alumno; gasto que se incrementó el pasado curso escolar en un 6,4% con respecto al curso anterior.

El Gobierno madrileño de Esperanza Aguirre dice querer ahorrar 80 millones prescindiendo de 3.200 profesores interinos, y como consecuencia la ausencia de estos profesores repercutirá de manera negativa y decisiva en la formación de nuestros jóvenes.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón el siguiente



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Propuesta de acuerdo

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de las Instrucciones de Inicio del Curso 2011-2012 que supone un recorte de, aproximadamente, 3.200 profesores en la educación secundaria obligatoria.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a consolidar el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso 2010/2011.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar la progresiva contratación de personal interino para los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en educación primaria y secundaria hasta alcanzar la plantilla existente en ambas etapas en el curso 2009/2010.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a derogar la normativa vigente por la que se establecen los mínimos y la financiación de las escuelas infantiles.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a dejar sin efecto la orden 2458-01/2011, de 16 de junio, por la que se establecen los módulos de financiación aplicables a los contratos de gestión de servicios educativos públicos y a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamientos e instituciones para el funcionamiento de escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana y sedes de direcciones de zonas de casas de niños, correspondientes al curso escolar 2011-2012.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar una nueva normativa de mínimos y financiación de la educación infantil similar a la existente en el curso 2006/2007.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a implantar un sistema de cuotas progresivo en educación infantil, más justo y equitativo que el actual, que garantice el apoyo real a las familias con menos recursos de nuestra región.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un plan urgente de gratuidad de los libros de texto para familias con rentas bajas y familias afectadas por el desempleo.

Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de un programa de implantación progresiva de la gratuidad de libros de texto y material escolar para la Comunidad de Madrid, que abarque todas las etapas de la educación obligatoria y contribuya a garantizar, de manera real, el derecho a una educación de calidad y en igualdad de oportunidades a todo el alumnado madrileño.



Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión educativa en nuestra región, de manera que sea posible financiar los medios y recursos necesarios para afrontar, entre otras cosas, las propuestas aquí planteadas.

INTERVENCIONES

La Sra. Altares Millán resume la moción presentada por su grupo municipal, PSOE, señalando la complejidad del sistema educativo desde que hace 10 años la Comunidad de Madrid asumió las competencias. Con estos recortes, asegura, los centros se encuentran al borde del caos organizativo; es inaudito que aproximadamente 1.500 profesores funcionarios de carrera se encuentren sin centro de destino. Las familias han visto como las cuotas en educación infantil suben un 3% para el curso 2011/2012 y es que Madrid es la región con el gasto de escolarización para las familias más elevado, que fue de 1.072 euros por alumnos en el curso 2010/2011 y se incrementó el pasado curso escolar en un 6,4% respecto al curso anterior.

El gobierno madrileño, continúa exponiendo la Sra. Altares, dice querer ahorrar 890 millones prescindiendo de 3.200 profesores interinos cuya ausencia repercutirá negativa y decisivamente en la formación de nuestros jóvenes.

Por lo expuesto solicitan instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar las medidas de recorte de 3.200 profesores de educación secundaria; a consolidar el total de la plantilla de profesores existente en el curso pasado; a la contratación progresiva de profesores de primaria y secundaria hasta alcanzar la plantilla del curso 2009/2010; a derogar la normativa vigente que establece los mínimos de financiación de las escuelas infantiles, casas de niños, sedes de equipos de atención temprana, y elaborar una nueva similar a la del curso 2006/2007; a elaborar un plan urgente de gratuidad de libros para familias más necesitadas y la ampliación progresiva de la gratuidad en todas las etapas de la educación obligatoria; y a aumentar la inversión educativa para que se puedan financiar las medidas y recursos anteriormente planteados.

Sometida la cuestión a votación, tras su debate junto a los puntos 6 y 8 del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la moción.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

8.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal IU-LV referente a la defensa de una escuela pública y laica de calidad como garantía del ejercicio del derecho a la educación de todos en condiciones de igualdad.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

En los últimos años estamos viviendo, por parte del gobierno regional, un ataque sin precedentes al derecho a la educación en la Comunidad de Madrid. El gobierno regional realizó ya en el curso pasado, una importante disminución del número de interinos/as que afectó directa y gravemente a la calidad de la enseñanza al dejar las plantillas bajo mínimos. Se calculó una pérdida de alrededor de 2.000 puestos de trabajo, lo que supone el 5% del total. También en el curso pasado se procedió al incremento de una hora lectiva más a los profesores de secundaria y formación profesional, que dejaron de tener una hora de tutoría; se procedió a la supresión del segundo orientador en Institutos con mayor complejidad; se produjo la desaparición de las aulas de enlace y la disminución de profesorado de todos los perfiles del programa de educación compensatoria.

Este año, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid intensifica los recortes. Las instrucciones dadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en las que entre otras aumenta de 18 a 20 horas lectivas el horario de los docentes, tienen nefastas consecuencias: alrededor de 3000 nuevos despidos, a pesar de encontrarnos con un incremento de 14.000 alumnos más, con un elevado número de profesores desplazados y profesorado sin destino y con el incremento de los horarios formados con materias afines. En Villaviciosa esto se plasma de forma muy dura para el curso 2011/2012 que, en el caso del IES Calatalifa, va a provocar las consecuencias siguientes:

1.- Reducción de la plantilla de profesores de 57 a 52, teniendo en cuenta que ya se redujo en otros 3 el curso anterior.

2.- Aumento del número de alumnos por clase, superando en algunos casos el número permitido por la ley y dificultando la atención individualizada.

3.- Reducción del número de optativas en el centro, lo que limita el derecho de los alumnos a diseñar su propio itinerario educativo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

4.- Eliminación y/o reducción drástica de desdoblés y laboratorios, medida que afecta a la posibilidad de participación activa de nuestros alumnos en asignaturas como inglés, biología, física y química, tecnología, etc.

5.- Masificación de las aulas de lengua extranjera.

6.- La eliminación de la hora lectiva de tutoría dificulta el seguimiento de los alumnos e impide el desarrollo de programas de técnicas de estudio, jornadas de orientación, resolución de conflictos, prevención de drogodependencias, educación afectivo sexual y educación vial entre otros.

7.- La reducción de profesores en las horas de guardia dificultará la atención a los alumnos en caso de ausencia justificada del profesor y podrá comprometer el orden y la seguridad en el centro.

8.- Imposibilidad para atender el servicio de biblioteca por segundo año consecutivo por falta de recursos humanos.

9.- La supresión de horas dedicadas al mantenimiento de equipos audiovisuales e informáticos dificultará el uso eficiente de los mismos, interfiriendo en la adquisición de una de las competencias básicas. El centro lleva haciendo una apuesta importante para introducir las nuevas tecnologías en casi todas las asignaturas impartidas, objetivo que requiere una supervisión continua.

10.- Reducción o eliminación de muchas de las actividades extraescolares por exceso de carga horaria, lo que supone un empobrecimiento del aprendizaje.

11.- Los recortes de plantilla han ocasionado que muchos profesores del centro se vean obligados a impartir clases de materias de las que no son especialistas. Desde Izquierda Unida de Villaviciosa de Odón reiteramos nuestro compromiso en defensa de una escuela pública y Laica de calidad como garantía del ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad

Por ello, hay que tender hacia una red única de centros públicos, mejorando, dignificando y reconociendo la labor de los profesionales de la educación. Con un compromiso de financiación suficiente de todo el sistema educativo. Estamos en contra frontalmente de los recortes que en materia educativa está haciendo el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Debemos de velar porque la educación tenga como objetivo el éxito escolar para todos y todas, no sólo para unos pocos.



Por todo ello, elevamos al pleno del ayuntamiento desde el grupo municipal IU, la siguiente

Propuesta

1. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón que la educación en nuestro municipio no sufra más recortes y oponernos a la disminución de más profesorado que año tras año se viene realizando.

2. Exigir a la Consejería de Educación de la CAM que retire y anule las instrucciones establecidas para este curso 2011/2012, que materializan un recorte sin precedentes en los presupuestos educativos.

3. Fomentar desde el Ayuntamiento la progresiva mejora de la enseñanza pública en nuestro municipio. Apoyar las movilizaciones de plataformas, asociaciones de profesores, de padres y madres de alumnos, de estudiantes, de sindicatos que se convoquen contra estos recortes que amenazan la calidad de la enseñanza pública. Informar por carta a los padres y madres de alumnos de los centros educativos públicos de Villaviciosa de los recortes perpetrados por el gobierno de la Comunidad de Madrid.

4. Creación y constitución urgente del Consejo Escolar Municipal, donde estén representados todos los componentes de la comunidad educativa, de manera que permita analizar la situación de la red pública de centros en Villaviciosa, y establezca un plan de actuación con las distintas administraciones para la mejora de la oferta educativa en nuestro municipio.

5. Reiterar la exigencia de un segundo centro de educación secundaria de carácter público en Villaviciosa de Odón, que permita abordar otras enseñanzas de Bachillerato y algunos ciclos formativos, que evite que jóvenes de nuestra localidad deban desplazarse diariamente a otros municipios para cursar sus estudios.

6. Establecer convenios de colaboración, y mejorar sustancialmente los ya establecidos, con los centros educativos de titularidad pública que puedan permitir un mejor sostenimiento y dotación, de manera que los alumnos accedan a propuestas educativas más innovadoras.

INTERVENCIONES

Antes de proceder a la presentación de la moción, el Sr. Belmonte Gómez agradece a todos el respeto mostrado al comienzo de la sesión, respeto que acepta emocionado.



Entrando en el punto a debate, manifiesta no querer repetir argumentos y recuerda la pregunta que ya expuso en la última sesión plenaria sobre los recortes que se avecinaban. Le parece que ahorrar en educación es una decisión desacertada y más clamoroso ver la reducción en los programas. Así, continúa, la inversión en educación ha disminuido desde los 4.754 millones de euros en el 2009 a los 4.497 millones de euros en el 2011; el programa de formación del profesorado se ha reducido un 66%, el número de profesores un 12% mientras que ha aumentado un 4,3% el número de unidades de la escuela concertada.

Para el Sr. Belmonte esto supone un ataque a la educación pública e indica que la Comunidad de Madrid está en las últimas posiciones, entre las Comunidades, en gasto educativo, tanto sobre PIB como por alumno. Con estas medidas se olvida de la educación de sus ciudadanos y, sobre todo, de la equidad en educación.

Para el portavoz de IU-LV, va a haber dos trenes con distinta velocidad educativa, uno para quien económicamente pueda soportarlo, o, en el mejor de los casos, tenga buen expediente y se le permita acceder como beneficencia. Lo que me preocupa, prosigue el Sr. Belmonte, es la educación del ciudadano que se va a resentir de manera clamorosa.

Los programas se vienen reduciendo sistemáticamente, incluso los desdobles para fomentar algunas disciplinas instrumentales, como matemáticas, lengua extranjera, se han terminado porque no hay presupuesto. Esto, manifiesta el Sr. Belmonte, es dar la espalda a la salida de la crisis.

Para contextualizar en nuestro caso concentro, en Villaviciosa de Odón, prosigue el Sr. Belmonte, la Sra. Guío ha dado datos de lo que ha supuesto la reducción en el instituto Calatalifa, y estos datos los conocemos porque la dirección del centro nos los ha enviado a los padres de los alumnos. Ha habido reducción de plantilla y fundamentalmente de todos los programas especiales.

Por ello, nuestro grupo municipal IU, prosigue manifestando su portavoz, proponemos instar al gobierno de la Comunidad de Madrid y hacerle ver que estamos en contra de este tipo de recortes, exigir que anule y retire las instrucciones que ha dado, porque, según hemos sabido hoy, los directores de los centros públicos se han negado a enviar los horarios. Focalizando las propuestas en Villaviciosa, proponemos el fomento de la enseñanza pública desde el Ayuntamiento y el apoyo a las movilizaciones porque los profesores están movilizados por la calidad de su trabajo y no por cuestiones económicas. Según la UNESCO, cada hora lectiva se debe multiplicar por 3 para equipararla a otras jornadas de trabajo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Respecto al Consejo Escolar Municipal, prosigue el Sr. Belmonte Gómez, la concejala de Educación ha informado que está en la agenda, pero él lo considera urgente; también reitera la necesidad de ofrecer ciclos formativos en enseñanza pública para evitar que nuestros jóvenes tengan que desplazarse a otros municipios. Por último, y aunque hay convenios de colaboración, en el caso del Calatalifa la subvención hace dos años era de 12.000 euros y en el año pasado y este se ha reducido a la mitad. Solicita que se mejore.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la concejala de Educación, Sra. Porras, para que, como ya anticipó, estas tres mociones sean contestadas en conjunto.

La Sra. Porras Lozano asegura que este equipo de gobierno no cuestiona la labor, ni el sentido de la responsabilidad, ni el compromiso, del profesorado. Recuerda que la normativa del Ministerio de Educación de julio de 1994, aprobada por el gobierno de Felipe González, establece jornada de entre 18 y 20 horas lectivas. Manifiesta que impartir 20 horas lectivas, en vez de 18, supone un importante ahorro y posibilita el mantenimiento de todos los programas educativos y sociales, respetando el principio de igualdad. Menciona que más de 300.000 familias han recibido becas en libros, por un importe total de 30 millones de euros, otros 29 millones en becas de comedor de las que se benefician 100.000 familias, otros 7 millones de euros en ayudas para el transporte de discapacitados, también hay programa de bilingüismo con 15 millones de euros, institutos tecnológicos, el plan refuerza, y otros que sí inciden en la calidad de la enseñanza, asegura la Sra. Porras.

Para evitar recortes en los servicios sociales y mantener su calidad, se toman medidas encaminadas a optimizar y reutilizar los recursos. Estas medidas, y otras más drásticas, se han tomado en otras Comunidades que no están siendo tan contestadas con movilizaciones, las cuales solo se hacen en las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular. En Andalucía, por ejemplo, el horario del profesorado es de 21 horas lectivas, lo que en su momento supuso la baja en la contratación de interinos, sin que hubiese ningún tipo de movilizaciones.

Cree la concejala de Educación que la medida es moderada, razonable, que exige un esfuerzo adicional a los profesores y que es necesaria en estos momentos de grave crisis económica. Recuerda que la Comunidad de Madrid ha recortado todas las partidas, pero que no ha empezado por la de educación, de hecho, en la anterior legislatura había 15 consejerías y ahora 8. Antes de hacer recortes en partidas que afecten a la economía de las familias, muchas en situación de desempleo, la Comunidad ha optado por pedir este esfuerzo razonable a los docentes.



La concejala entiende que estas mociones son, en gran parte, injustificadas y tienen un marcado carácter político que nada tiene que ver con la pérdida en la calidad de la enseñanza. Negar el trasfondo político de todo esto, es negar la evidencia, asegura.

Respondiendo a cada una de las mociones, la Sra. Porras Lozano manifiesta su acuerdo con la de UPyD en cuanto a que el Ministerio de Educación convoque a los consejeros de educación para unificar criterios en toda España sobre la distribución de la inversión en educación, estableciendo conjuntamente medidas y partidas presupuestarias prioritarias.

Respecto a los datos actualizados en el IES Calatalifa, dice la concejala de Educación que han sido 4 los profesores recortados en este curso y que 2 se recortaron el año pasado.

Los interinos, asegura, son inevitables en muchos casos porque hay liberados sindicales y otros, como alguno de los aquí presentes, que tiene liberaciones. Es complicado mantener plantillas estables.

En relación a la moción del grupo municipal PSOE, manifiesta la Sra. Porras no entender la petición respecto al sistema de cuotas en las escuelas infantiles porque ya hay un sistema progresivo, con 90 euros que pagan las familias que menos tienen hasta los 155 euros para las de más recursos. Hay, por tanto, un sistema de cuotas en el que se considera la renta per cápita de las familias.

En cuanto a la gratuidad de los libros de texto, no deben conocer el sistema de becas que la Comunidad de Madrid da a las familias más necesitadas. Además, apostilla la Sra. Porras, la concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento da ayudas sociales, becas que palián situaciones de emergencia, tanto en libros, como en comedor, como en transporte escolar. Dice no entender cómo, con la que está cayendo, pretende el PSOE la gratuidad total de los libros. La Comunidad de Madrid da muchas becas y cree que es más equitativo valorar la situación económica de las familias y ayudar a las que más lo necesitan.

Respecto a la moción presentada por el grupo IU-LV, la concejala de Educación manifiesta estar de acuerdo en comenzar el camino para la formación del Consejo Escolar Municipal en que estén representados todos los grupos políticos y haya representantes de las APA's.

También, dice, se han ido mandando a los centros los interinos necesarios. Cree que el discurso del Sr. Belmonte ha sido alarmante y obsoleto hablando de beneficencia, porque no lo es una escuela pública con colegios bilingües. En Villaviciosa hay 3 colegios,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

2 de ellos bilingües. Eso sí que es avanzar en igualdad de oportunidades.

Para concluir, la Sra. Porras anticipa que votarán en contra de las tres mociones y que quiere dejar constancia de que, tanto la Comunidad de Madrid como este equipo de gobierno, trabajan y centran sus esfuerzos en que la educación, que es lo más importante para el futuro, y sobre todo para ayudar a salir al país de la crisis, es su prioridad y su compromiso.

Interviene de nuevo el Sr. Belmonte Gómez manifestando que cree que la Sra. Porras no ha entendido bien la moción cuando hablaba de beneficencia, porque, cuando se hacen dos redes, unos concertados o simplemente privados, y otros públicos a los que se va desdotando progresivamente, eso es lo que se obtiene.

El portavoz de IU-LV dice que gusta mucho hacer publicidad de los programas bilingües y que el problema no es solo de números.

Para el Sr. Belmonte estamos ante un hecho singular. La decisión de reducir es política y por tanto podemos decir que la huelga es política. Señala que es la primera vez que todo el claustro de profesionales del IES Calatalifa se une, convoca a los padres para expresara su malestar y éstos muestran su apoyo en las movilizaciones. Este centro había presentado un proyecto tecnológico y ahora se han suprimido todas las horas de mantenimiento de equipos.

En su segunda intervención sobre el tema, la Sra. Altares Millán manifiesta que es conocida la decisión del Partido Popular de disminuir las inversiones en servicios públicos a favor de los privados, y concretamente, en educación y sanidad. Se está sufriendo un brutal recorte que repercutirá en el futuro de los jóvenes que están ahora estudiando. La Comunidad de Madrid era, en el 2010, la penúltima en inversión educativa, por detrás d Canarias.

Estos recortes, prosigue, han provocado 4 profesores menos en el Calatalifa y que haya 8 profesores a un tercio de jornada. Las tutorías, la coordinación didáctica de los departamentos, los desdobles en matemáticas y lengua, la oferta de asignaturas optativas, los ciclos de FP sufrirán grave recorte y, a la larga, será muy negativo para nuestros hijos.

Dice la concejala del PSOE que puede entenderse que se recorten 80 millones de euros con la reducción de profesores porque, si no, ¿cómo se va a hacer frente a las deducciones que van a tener las familias más pudientes? Según un informe que han recibido de una asociación de alumnos, que se ha mandado al Colegio Casvi, en el próximo IRPF se deducen un 15% por la enseñanza, un 10% en la enseñanza de idiomas, un 5% por vestuario escolar, marcando mínimos de ingresos en 90.000 euros para familias



con un hijo, aumentando en 30.000 euros por cada miembro más de la unidad familiar. Esto quiere decir que las clases más desfavorecidas van a pagar la enseñanza de la gente que tiene más dinero, asegura la concejala del PSOE.

Además, continúa manifestando la Sra. Altares, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho que algunas etapas del sistema educativo obligatorio dejen de ser gratuitas aunque luego añadió que se refería a los Master, cuando todos sabemos que no son ni obligatorios ni gratuitos.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Guío Cerezo diciendo que esta Corporación no minusvalora al profesorado, pero que la Sra. Aguirre sí lo ha hecho y ha provocado un equívoco con las horas trabajadas y las lectivas y que, aunque luego ha rectificado, ha introducido otro comentario sobre si sobra o no algo de la enseñanza obligatoria.

Nos preocupa, señala la Sra. Guío, una sociedad que no tenga una educación pública, gratuita y accesible para todos porque no será sociedad democrática ni libre. Y, añade, claro que es un asunto político, porque afecta a los ciudadanos.

Respecto a que los interinos que cubren a liberados, la concejala de UPyD apunta que son los menos, pero que sabe de muchos que, habiendo aprobado las oposiciones, se han pasado 15 años de un centro a otro. Añade que este pueblo necesita ciclos formativos y esto no significa que deba hacerse un IES nuevo, sino plantear alternativas en espacios que haya disponibles para que los alumnos de FP puedan cursar el segundo año. Y este Ayuntamiento, prosigue, puede implicarse en la mejora de la enseñanza pública, porque, por ejemplo, el AMPA del colegio Alcalá-Las Yedras ha recibido una subvención y al del Calatalifa se les ha denegado la que, según cree, tenían prometida.

La concejala del grupo UPyD da algunos datos de la Comunidad de Madrid, relacionados con la educación aunque no directamente con el profesorado y alumnados. Así, para promoción cultural y educativa, 4.578.000 euros; en conciertos educativos que afectan directamente a los concertados, 816.572.808 euros; en inversiones en edificios de otras entidades, 64.464.679 euros; para profesores de religión, que UPyD considera que deben estar fuera de horario docente, 35.890.328 euros, para gabinete de alta dirección, 326.757 euros; en altos cargos de la Comunidad de Madrid 1.395.006 euros, etc.

Interviene de nuevo la Sra. Porras Lozano, del grupo municipal PP, manifestando que las leyes educativas, durante los últimos 25 años, vienen del PSOE que ha sido quien nos ha llevado al sistema educativo y situación actuales y que de fondo están los 5 millones de parados, la tasa del 45% de paro juvenil, las más de 300.000 empresas en



quiebra, una bajada del PIB imparable, pensiones congeladas por primera vez en más de 60 años, bajadas de sueldo a los funcionarios, incluidos profesores, etc. Debido a estas políticas hemos tenido que llegar a este punto de recortes que, por supuesto, lamentamos.

Manifiesta su acuerdo con el portavoz de IU en cuanto al segundo instituto, sobre el que llevamos trabajando 4 años, y señala que seguirá siendo su prioridad y que, de hecho, ya hay una parcela destinada a ello. Respecto a los colegios concertados, señala la Sra. Porras que comenzaron con un gobierno socialista, que en muchos casos asumen plazas que no pueden ser asumidas por la enseñanza pública y que, por ley, son alumnos como los públicos, con el mismo tratamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente, para cerrar el punto, lo somete a votación, pero el Sr. Bartolomé comenta que no puede cerrar el PP porque no ha sido quien ha presentado las mociones. El Sr. Belmonte se expresa en el mismo sentido. El Sr. Alcalde da la palabra a los portavoces de los grupos municipales para puntualizaciones.

El Sr. Belmonte Gómez manifiesta creer en el trabajo de los sindicatos, que entre otras cosas, colaboran en la formación del profesorado. Dice que España ha hecho un esfuerzo enorme en educación y tiene una de las tasas de escolarización más altas. Finaliza apuntando que debemos tender a una enseñanza obligatoria de calidad para todos.

La Sra. Altares Millán recuerda que estamos hablando de lo que afecta a Villaviciosa donde estudian nuestros hijos y donde se están mermando los recursos. Admitan que el recorte en 90 millones de euros podría paliar los 80 que se pretender ahorrar con la reducción de personal docente.

La Sra. Guío Cereza manifiesta que al contestar en conjunto a los tres grupos, acaba por confundirse lo que dicen unos y otros. Quiere dejar claro que UPyD no ataca la enseñanza concertada. Aunque en teoría todos los alumnos son iguales, la realidad es que los concertados criban a su alumnado a través de aportaciones voluntarias que no lo son, para psicólogo, uniformes, etc. Se hace una selección indirecta del alumnado, ilegal e ilegítima, asegura la Sra. Guío.

El Sr. Alcalde-Presidente apostilla que el Reglamento establece entre 18 y 21 horas, que lo hizo el PSOE con la LOGSE que, en su opinión, es la peor ley educativa de todos los tiempos. Añade que en colegios privados se imparten 25 horas.

Sometida la cuestión a votación, tras su debate junto a los puntos 6 y 7 del orden del día, se obtiene el siguiente resultado:



Votos a favor: 5 (PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la moción.

9.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal UPyD referente a medidas para la mejora de la revista municipal.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

La revista municipal del ayuntamiento constituye el medio de mayor repercusión mediática de la localidad, con una tirada mensual de 12.000 ejemplares, que llegan a la mayor parte de los vecinos del municipio.

Esta revista municipal vio la luz en mayo de 2008 y a lo largo de estos años se han publicado 37 números en un intento de mejorar y facilitar la comunicación con los vecinos.

Actualmente el contrato se encuentra vencido y sin prórroga. En una reunión mantenida con la concejala de Nuevas Tecnologías se nos informó de que una vez concluido el contrato para la edición, maquetación impresión y distribución de la revista municipal, se va a modificar el diseño de la revista municipal.

Consideramos que ahora que se está rediseñando la revista, es el momento idóneo para introducir una serie de modificaciones que hagan de este medio de comunicación local un medio útil para los vecinos, que informe, que anuncie y que haga partícipes a los vecinos y a ser posible que no suponga un coste adicional en unas arcas municipales escasas de recursos

Además, en dicha reunión se nos ha explicó que con la intención de recortar el gasto de la revista municipal, se tenía la intención de pasar de 24 a 20 páginas por número y que una de las secciones que se verá recortada es la dedicada al espacio designado para los grupos municipales.

De esta forma se vería suprimida la presencia de los grupos municipales de la oposición en el principal medio de comunicación de Villaviciosa de Odón, eliminando su posibilidad de transmitir información a los vecinos, en una revista municipal que es de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

todos.

Por todo ello hacemos la siguiente

Propuesta

1. Autofinanciación de la revista municipal. Es decir, que mediante publicidad se consiga obtener ingresos que reduzcan el coste de la revista o incluso que salga gratis.

2. Modificación de los contenidos. Que sea una revista que informe más de los acontecimientos y actividades futuros y que ofrezca con la anticipación necesaria los eventos. Buscamos que haya una reducción de las fotografías que permita dotar a la revista de mayores y mejores contenidos.

3. Reducción de costes:

a.) Empleo de un papel de menor calidad.

b.) Reducción del espacio dedicado a fotografías, lo que posibilitaría reducir el número de páginas.

c.) Impresión de menos páginas a 4 tintas.

4. Que se mantenga un espacio para los grupos políticos municipales, estableciéndose dos páginas en cada número para ello con un espacio proporcional a su representación municipal.

INTERVENCIONES

El portavoz del grupo UPyD, Sr. Papadopoulos, resume la moción. Añade que en Alcorcón, Pinto, Coslada se ha suprimido la revista y en otros municipios se ha dejado la versión digital.

En la nueva revista de septiembre, aunque mejorada en contenidos, se ha quitado el espacio para los grupos municipales, prosigue el Sr. Papadopoulos. UPyD propone reducir costes a través de una autofinanciación con publicidad, que recoja más actividades futuras que pasadas, reducir costes de papel y fotografías y que mantenga el espacio para los grupos políticos municipales.

Al Sr. Belmonte Gómez, portavoz de IU-LV, le parece cínico que argumentando ahorro se retiren las columnas de los grupos políticos porque, dice, ahora no tenemos cabida en una revista municipal donde deben tener cabida todos los que componen la Corporación. En su opinión, debe ser más informativa y menos propagandista; hay que decir lo que se ha hecho y lo que se va a hacer.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Manifiesta estar de acuerdo con la moción salvo en lo relativo a la publicidad porque podría adular la independencia.

El Sr. Bartolomé Muñumel, portavoz del grupo PSOE, señala que a primeros de agosto la Sra. Faba les informó que se pretendía suprimir el espacio de la revista de los grupos de la oposición, y manifiesta su sorpresa cuando comprobaron, en el número 37 de la revista, que se habían suprimido. Una revista editada con dinero público debe contar con la participación de todos los concejales, caso contrario, sería propagandística del PP. Añade que quiere conocer la contratación del número 37 de la revista, así como el programa de fiestas, y si la editorial, la empresa MIC, es la que contrató como asesor financiero al Sr. Romero de Tejada, secretario general del PP en Madrid y que, según los medios de comunicación, ocultó que trabajaba para esta empresa, la cual fue investigada por un contrato con el Ayuntamiento de Madrid por un precio muy superior al mercado.

Por último, solicita se constituya un comité de redacción con representación de todos los grupos políticos para que sea quien decida sobre contenidos y línea editorial.

El Sr. Alcalde-Presidente reitera lo que ya en varias ocasiones ha solicitado, que en las intervenciones no se extiendan más allá del contenido de la moción.

La Sra. Faba Martín manifiesta que el gobierno municipal está firmemente comprometido con la aplicación de una política de austeridad y de contención del gasto en todas las áreas, incluida la de comunicación. Por esta razón se ha reducido de 24 a 20 el número de páginas de la publicación municipal, a la vez que su diseño y maquetación se realiza con personal del Ayuntamiento y no externo como anteriormente se hacía. Estas medidas, junto con la reducción de los costes de impresión y distribución, suponen un ahorro para las arcas municipales de 25.190 euros al año, lo cual significa el 50% menos del presupuesto asignado a la revista municipal. La reducción de páginas ha obligado al equipo de gobierno a tomar la decisión, política y lícita, de prescindir de los espacios reservados a los portavoces de todos los grupos políticos para primar el espacio dedicado a los contenidos y noticias, evitando así cualquier tipo de politización de la revista. Cada grupo político tenemos asignada una cantidad que podemos utilizar para dar difusión en cualquier medio local de lo que queramos transmitir.

La revista municipal de Villaviciosa de Odón nunca ha tenido publicidad y de momento, afirma la Sra. Faba, vamos a mantener este criterio. De todas formas, hay que tener en cuenta que este tipo de financiación tiene añadido costes de personal, gestión,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

maquetación y cobro.

La revista municipal es un medio de ofrecer información institucional al vecino. Es mensual y hay que recoger lo que se ha hecho ese mes, además de los acontecimientos futuros. Labor nuestra es informar al vecino de lo pasado y lo que va a acontecer. Pasa en todos los medios de comunicación que tienen periodicidad mensual, incluso los diarios. El último día de cierre, la revista recoge las noticias que, desde cualquier concejalía, se quiere difundir al vecino. Todo lo que está programado se recoge y lo que surge, también.

Ahora bien, prosigue manifestando la concejala de Nuevas Tecnologías, según la propuesta de UPy D no recogeríamos el resultado de la composición de la nueva Corporación, no informaríamos de las asignaciones económicas del equipo de gobierno, ni de la colocación de una primera piedra de viviendas sociales o de una escuela infantil, ni resumiríamos algo que les encanta a nuestros vecinos, nuestras fiestas patronales, la firma de un convenio, la celebración de una festividad pasada, algún acontecimiento que surja a última hora. La revista también publica informaciones de acontecimientos futuros, por ejemplo, programación Imsero, cursos del IMFE, programación y talleres culturales, actividades deportivas, etc.

La Sra. Faba desea destacar que la propuesta cae en una contradicción. Piden más contenidos y menos fotografías, y, por otro lado quieren fotografías para que haya menos páginas. Manifiesta no entender si se pide quitar fotografías para que haya más contenidos o quitarlas para que haya menos páginas. Añade que, hoy en día, las fotografías constituyen una manera de informar y que, los profesionales, intentan ensamblar texto y fotografía, buscando interés por la lectura de la revista.

Pregunta la Sra. Faba si saben el ahorro que supondría reducir el gramaje y de 4 tintas a blanco y negro y recomienda que antes de plantearlo se informen porque ese ahorro estaría entre los 75 y los 30 euros mensuales, que no supone un gran ahorro y si un detrimento importante en la calidad de la publicación.

Para finalizar, la concejala del grupo municipal PP, agradece la moción porque es señal de que buscan lo que ya venimos haciendo y pide que, cuando propongan algo, lo hagan con datos y en base a fundamentos sólidos.

Responde el Sr. Papadopoulos Izquierdo que la publicidad no trastorna el contenido porque, por ejemplo, el programa de fiestas ha incluido publicidad y el coste ha sido 0. Añade que, aunque los contenidos han mejorado, hay otros temas de interés que no se incluyen en la revista. Así, la feria del marisco no apareció, tampoco lo que



sucede en los Plenos que, al igual que la opinión de los grupos políticos, es de interés para los vecinos. Hay otros municipios, como Pozuelo, que hacen otro tipo de revista, más actual, y en la que tienen cabida los grupos de la oposición. En nuestro caso, piensa el Sr. Papadopoulos que es un intento de dejar sin voz a la oposición, como se trató de dejarla sin medios con la modificación del Reglamento Orgánico.

Para el portavoz de UPyD las medidas de ahorro han quedado cortas porque podría hacerse una revista trimestral, o más pequeña, o con distinta distribución, o compartiendo maquetación y diseño con otros municipios de la zona, a menor coste para los vecinos.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que, con la supresión de páginas, el grupo más perjudicado es el PP que tiene 10 concejales y tendría derecho a una parte alícuota mayor que los otros. Añade que los acontecimientos puntuales, como la mencionada feria del marisco, se comunican en las pantallas porque son más ágiles que la revista.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (UPyD, PSOE)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 2 (IU-LV)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la moción.

10.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal UPyD referente a la creación de una comisión de trabajo sobre el servicio de conservación, limpieza, mantenimiento y mejora de los parques, jardines y zonas verdes de Villaviciosa de Odón.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

Unión Progreso y Democracia ya hizo público el lamentable estado que presentan algunos parques y jardines de nuestro municipio, así como la necesidad de llevar a cabo proyectos de jardinería sostenibles, con plantas autóctonas que necesiten menos cuidados y riegos, con la intención de conseguir bajos costes de mantenimiento.

Hemos criticado en varias ocasiones el estado en el que se encuentran jardines y zonas verdes de la localidad, como la Avenida de la Concordia que está completamente abandonada, el Jardín Histórico que no se conserva como debería y los parques como el



de Antonio Machado o el parque Aranjuez que necesitan conservación y mantenimiento.

Rogamos en plenos anteriores, que se cambiara la hora de riego en la Avenida Príncipe de Asturias y zonas aledañas, donde se está regando por aspersión las praderas de césped en horarios como las 2 o las 3 de la tarde, cuando es la peor hora para las plantas y para el ahorro de agua. Así mismo, solicitamos que se hiciera un seguimiento del riego de los árboles del municipio, pues en calles como la Avenida Príncipe de Asturias o la Avenida Calatalifa se observa por el estado del arbolado una deficiencia en el riego. También criticamos el estado lamentable del anillo verde, a tan solo unos meses de su inauguración, quizás por la falta de previsión de un plan de mantenimiento.

Teniendo en cuenta la relación contractual con las empresas adjudicatarias y los problemas de personal que llevan sufriendo la plantilla actual de jardineros municipales, y por todo lo demás citado, el Grupo Municipal UPyD solicita la creación de una comisión de trabajo para intentar mejorar la eficacia y la eficiencia de la plantilla municipal de jardineros.

INTERVENCIONES

Presenta la moción la Sra. Revaldería, para finalizar manifestando que, teniendo en cuenta lo anterior y la tala reciente de uno de nuestros árboles notables, los problemas con los jardineros y las empresas adjudicatarias, tras haber preguntado en Comisión Informativa si existía Ordenanza y haber visto que data del año 92 y que tiene muchas deficiencias, y aprovechando que en su equipo hay personal bastante cualificado en temas de medio ambiente, proponen la creación de una comisión de trabajo para mejorar la eficacia y eficiencia, no solo de la plantilla, sino para trabajar en una nueva Ordenanza que ayude en el estado de conservación de todas las zonas verdes municipales.

El Sr. Ron Fernández, concejal de Medio Ambiente, indica que le gustaría hacer algunas aclaraciones. Así, comenta, lo que estamos haciendo son proyectos de jardinería sostenibles con coníferas y arbustos que no es necesario regar después del 2º año de plantados, como han sido las plantaciones de adelfas o pinos que hemos puesto hace 5 años y con el 96% de arraigo garantizado, o el césped artificial de Príncipe de Asturias y el de las esculturas del Rondón. La única zona verde en la avenida de la Concordia son dos macizos que tienen árboles y arbustos. Si se refieren a la zona central, se trata de una fuente en cascada que, en su día tenía plantas acuáticas, y que hemos contemplado en el PRISMA para su arreglo y funcionamiento como fuente.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Prosigue manifestando que las borduras que se pusieron en su día en el jardín histórico no son las más apropiadas y que se hará la remodelación cuando se pueda invertir. Puede que haya que limpiar más a menudo el parque Antonio Machado, pero es autóctono y también está incluido en el plan PRISMA con un proyecto de jardinería sostenible a base de áridos y telas.

Respecto a los horarios de riego, informa que están programados desde la caída de la tarde al amanecer, pero se necesitan pruebas y arreglo de averías. Añade que solo se riegan los árboles plantados recientemente, el 2%, ya que el resto están consolidados hace años. Señala que el pasillo verde es asilvestrado, que se están realizando labores de limpieza de papeleras y residuos, riego, tratamiento del arbolado, arreglo, etc., además de 2 operarios de corporaciones locales para mantenimiento, lo que no es, en su opinión, una falta de previsión. El concejal de Medio Ambiente indica que, con lo que tenemos, organizaremos el trabajo sin incrementar gastos. Cuando sea posible, invertiremos en remodelar parques y jardines.

Para finalizar asegura que, en esta Corporación, la transparencia y el interés de los vecinos son prioridades, por lo que no tiene inconveniente en formar una comisión de trabajo de parques y jardines, siempre que sea específica, compuesta por expertos y técnicos, y, por supuesto, condicionada al siguiente ejercicio presupuestario.

Interviene la Sra. Martínez García, del grupo municipal IU-LV, anticipando que votarán a favor de la moción y que ya habló con el Sr. Ron, con toda lealtad, pidiéndole que se preocupase por el parque Antonio Machado.

En el turno del grupo PSOE interviene el Sr. Herrera Insúa. Primeramente desea puntualizar si, cuando se menciona mejora de eficacia y eficiencia de la plantilla, se refiere a mejorar el servicio municipal porque, asegura, los males no están en la plantilla, sino en la dirección y organización de los recursos humanos. Manifiesta que el lamentable estado de parques y jardines se ve dando una vuelta por el municipio y que detrás de ese deterioro está un deficiente trabajo de las empresas concesionarias y una deficiente dirección, dotación y organización del servicio municipal de jardinería en el que se han reducido la plantilla y la dotación a los trabajadores. Lo que vemos, continúa, es un intento, como ya se hizo, de privatización. Finaliza anticipando que votarán a favor de la creación de la comisión de trabajo para mejorar estos servicios.

El Sr. Ron Fernández agradece a la Sra. Martínez e indica al Sr. Herrera que cuando responda a la pregunta que ha realizado el grupo IU-LV sobre este tema, entenderá las razones del porqué se pueden hacer unas cosas y no otras. Los trabajadores tienen toda



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

la maquinaria y dotación necesaria para hacer su trabajo.

La Sra. Revaldería agradece el apoyo de los grupos que así lo han mostrado. Dice que echa en falta encinas y que el asilvestramiento del pasillo verde no debería suponer que las hierbas estén encima de bancos y mesas. En su opinión, éstas deberían controlarse. Aclara que sí se refiere la moción al servicio porque saben que tenemos personal cualificado y, para finalizar, solicita al PSOE que cuando intervenga en el debate de mociones presentadas por otros, no introduzca la suya.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

11.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal PSOE referente a una respuesta solidaria urgente a la crisis humanitaria en el área del Cuerno de África.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por unanimidad dictamen favorable en relación a la siguiente

Moción

Según los datos aportados el pasado viernes 9 de septiembre por la Oficina de Ayuda Humanitaria de Naciones Unidas, ya son 13,3 millones las personas afectadas en el Cuerno de África, por una de las crisis humanitarias más graves de las últimas décadas.

En las siete semanas transcurridas desde que la ONU declarara el estado de hambruna en la región del Cuerno de África, 900.000 personas se han sumado a los 12,4 millones de personas sufren esta durísima crisis.

A la peor sequía en 60 años, los conflictos en la región, se unen la enorme subida de los precios de los alimentos, provocada por las especulaciones con los alimentos de primera necesidad, que se realizan en bolsas de Estados Unidos y Europa. Se calcula que el alza de los precios de los alimentos registrada desde julio ha empujado a la pobreza a 44 millones de personas. Según Olivier de Schutter, relator de Naciones Unidas para el derecho a la alimentación, "el hambre es un problema político".



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Las dimensiones de la crisis son tales que Naciones Unidas ha decretado el estado de hambruna en 6 regiones de Somalia, la primera vez que se declara desde 1992.

Concretamente en Somalia, son 4 millones de personas las que están en una situación muy crítica, de las que 750.000 corren el riesgo de morir en los próximos cuatro meses si no hay una respuesta urgente y adecuada. Decenas de miles de personas ya han muerto, la mitad de ellas niños.

Si la respuesta de la solidaridad internacional a la crisis humanitaria no se intensifica, se espera que la hambruna se extienda aún más en los próximos cuatro meses.

Nos encontramos por tanto ante una situación excepcionalmente grave que requiere, una respuesta solidaria e inmediata para evitar la muerte por hambre y la desnutrición en esta área.

Así los vecinos de Villaviciosa de Odón, que hemos mostrado a lo largo de nuestra historia un alto compromiso ético y solidario con las personas que sufren el empobrecimiento, la injusticia y la falta de libertad. No podemos ser indiferentes a esta situación tan grave, y por ello debemos redoblar los esfuerzos por mantener y mejorar nuestras aportaciones solidarias a los países empobrecidos, por más que con la excusa de la crisis, se esté reduciendo de manera drásticas las partidas para cooperación al desarrollo. Y no podemos cargar las consecuencias de la crisis económica sobre los más pobres de entre los pobres. Las consecuencias de ello, lo estamos viendo en esta terrible crisis.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista Obrero Español, propone al Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón el siguiente acuerdo:

Propuesta de acuerdo

Responder a la petición urgente de ayuda internacional para Somalia y área del cuerno de África, destinando una cantidad importante de recursos extraordinarios de ayuda humanitaria, para atender a esta situación de crisis humanitaria y hambruna.

INTERVENCIONES

El Sr. Herrera Insúa expone que la zona conocida como Cuerno de África está sufriendo una de las crisis humanitarias más graves de los últimos 60 años, con casi un millón de personas que necesitan ayuda urgente para evitar una muerte por hambre. Apela a la solidaridad del pueblo de Villaviciosa de Odón, solidaridad que ha mostrado en



otras ocasiones.

La Sra. Alonso, concejala delegada del área, manifiesta que el equipo de gobierno coincide en la gravedad y dimensiones de la crisis, y en la necesidad de una respuesta.

Como bien indica el grupo socialista, los vecinos de Villaviciosa siempre hemos demostrado un alto grado de solidaridad, continúa la Sra. Alonso Mateos, y aunque la aportación privada es relativamente pequeña, es creciente. El hambre es un problema de todos y de tal envergadura que no debe aislarse y dejarse únicamente en manos de gobiernos. La implicación de toda la sociedad es la única forma de asegurar y mantener soluciones solidarias y justas. En la actualidad, y en la mayoría de los casos, el hambre y la desnutrición tienen su origen en la violencia y los conflictos asociados, y es ahí donde los gobiernos del resto de países deben incidir, sin olvidar la aportación económica para la cooperación al desarrollo, desarrollo global que redundará en beneficio de todos.

Al margen de que, de manera individual, debemos cooperar en función de nuestras posibilidades, este equipo de gobierno, a la par de servir de altavoz para que otros ciudadanos contribuyan, propone que se destine una cantidad testimonial del presupuesto de este ejercicio 2011 para el envío urgente de ayuda al Cuerno de África. El concejal de Hacienda determinará la cuantía y la partida presupuestaria de la que se retrotraerá, y que canalizaremos a través de alguna ONG de reconocido prestigio y trabajo asentado en esa zona.

Además, finaliza la Sra. Alonso, nos comprometemos a elevar la propuesta al Consejo Sectorial de Países en Vías de Desarrollo de destinar íntegramente el presupuesto del próximo ejercicio al fin que la presente moción recoge.

El concejal del grupo PSOE agradece el apoyo y espera que sea una cantidad suficiente y adecuada a la gravedad del problema.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 21 (PP, PPVO, UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

12.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal PSOE referente a la necesidad de una línea de autobús de Villaviciosa a la estación de metro Colonia Jardín.

La Comisión Informativa de Servicios Generales, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

Villaviciosa de Odón carece de un transporte rápido y eficiente que comunique el Municipio con el centro de la Capital.

En la actualidad Villaviciosa de Odón dispone de las siguientes líneas de transporte

- 538 Villaviciosa de Odón (UEM) - Boadilla (metro ligero) . Empresa DE BLAS CIA S.L.
- 510 Alcorcón - Villaviciosa de Odón (Urb. El Bosque). Empresa DE BLAS CIA S.L.
- 510A Alcorcón (Puerta del Sur) - Villaviciosa de Odón. Empresa DE BLAS CIA S.L.
- 518 Madrid (Estación Príncipe Pío) - Villaviciosa de Odón. Empresa DE BLAS CIA S.L.
- 519 Móstoles - Villaviciosa de Odón. Empresa DE BLAS CIA S.L.

Esta es la situación actual y estamos ahora ante un Plan de Movilidad que se nos presentó pero no se nos detalló, nos comentaron que se recogerían las demandas en transporte y se estudiarían para su posible implantación. El PSOE entiende que el transporte en Villaviciosa necesita potenciarse no solo a través de mejoras en lo ya existente, sino en una línea de autobús que reduzca los tiempos de recorrido en su enlace con el Centro de la Capital.

Por todo ello proponemos para su aprobación en este Pleno

Iniciar en el próximo mes de Octubre el expediente para la puesta en marcha de una línea que una Villaviciosa con la línea 10 de metro en la Estación de Colonia Jardín, línea que supondría una reducción de 30 minutos el acceso al centro de la Capital, que cubriría la demanda de transporte de la juventud y de muchos vecinos del Municipio y que constaría de 5 paradas, El Vaíllo, Rotonda de los Tubos, Polígono Ventorro del Cano, Ciudad de la Imagen y finalizando en Colonia Jardín, con un horario similar al de la línea 518 actualmente en vigor.



INTERVENCIONES

El portavoz del grupo municipal PSOE, Sr. Bartolomé Muñumel, presenta la moción exponiendo la situación y la necesidad de mejorar el transporte público en Villaviciosa.

Seguidamente interviene el Sr. Belmonte Gómez apoyando la propuesta que, aunque no le parece la solución, al menos añade una mejora en la pobre situación del transporte público en Villaviciosa mientras llega el Plan de Movilidad.

El Sr. Papadopoulos Izquierdo expone que estamos a la espera del Plan de Movilidad, el cual daría una visión integral. Desea recordar que UPyD llevaba en su programa electoral la creación de una línea de autobús hasta Colonia Jardín a través del eje de la M-501, puesto que las líneas actuales están polarizadas en el eje oeste-este, cuando una gran mayoría de los usuarios tienen como destino Madrid.

La Sra. García Moyano, concejala del grupo municipal PP, responde que no se presentó un PMUS sino que se convocó una reunión, junto a los distintos colectivos, para conocer ideas, demandas y propuestas, las cuales se han incluido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que ha sido entregado a la Comunidad de Madrid y en el que se recoge, como punto importante, el transporte en Villaviciosa. Indica que en breve se dispondrá del detalle y que no ve la necesidad de crear una comisión específica para estudiar una línea de autobús. Se han iniciado conversaciones con el Consorcio de Transportes, de quien depende, y se ha hecho un estudio serio sobre el nivel de cargo de los autobuses, de cuántos usuarios llevan esas líneas, etc.

La Sra. García finaliza manifestando que está de acuerdo en que el transporte público debe mejorarse y que esta Corporación hará todo lo posible para ello.

El Sr. Bartolomé le dice a la Sra. Revaldería que su portavoz, Sr. Papadopoulos, acaba de intervenir con algo similar a la moción del PSOE, por tanto, y estando en un debate y como políticos, han expuesto su postura como él mismo hizo anteriormente con la suya. Finaliza dando las gracias a los grupos que apoyan la moción.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

13.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la moción que presenta el grupo municipal IU-LV referente a la regulación hipotecaria y medidas para paralizar desahucios.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2011, emitió por mayoría dictamen desfavorable en relación a la siguiente

Moción

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y que las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), *con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación o en el mejor de los casos el 60% de aprobarse definitivamente la propuesta anunciada por el gobierno* y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc., así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión) así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 -que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General nº 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Como consecuencia de lo anterior, los desahucios -aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y considerando que los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal,

Por todo ello, elevamos al pleno del ayuntamiento desde el Grupo Municipal IU, la siguiente

Propuesta

1. Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

2. Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

3. Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

INTERVENCIONES

Explica el portavoz del grupo IU-LV que se presenta esta moción en nombre de la Asociación de Afectados por las Hipotecas que viene denunciando una consecuencia tan



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

dramática, sobrevenida tras la explosión de la crisis, como es la pérdida del domicilio de muchos ciudadanos. Izquierda Unida cree que es una cuestión de justicia social, no solo porque nuestra Constitución contemple el derecho a una vivienda para todos los españoles, sino porque añade que los poderes públicos promoverán las condiciones para hacer efectivo ese derecho.

Sería una falacia, continúa el Sr. Belmonte, pensar que hay igualdad entre el banco y el ciudadano que pide una hipoteca y cree que el poder público debe ayudar a equilibrar la desigualdad y establecer normas para que, en determinados casos, los bancos no abusen de su situación de privilegio. Para ello es necesaria una regulación hipotecaria para que se liquide la deuda con la entrega de la vivienda, y no como ahora que el banco se queda con la vivienda, a un precio menor, y el usuario sin casa y endeudado. También solicitan instar al Gobierno para que, en caso de extrema necesidad, se paralicen los desahucios. En el caso de nuestro municipio, solicita estudiar la situación para conocer cuántos desahucios se han producido y cuántas personas han quedado sin domicilio.

La Sra. Altares, concejala del grupo PSOE indica que, con el Parlamento disuelto, no parece este el momento oportuno. No obstante, apoyan la moción y les gustaría que volviera a este Pleno cuando se instaure un nuevo Gobierno.

La Sra. Guío anticipa que el voto de UPyD será de abstención, no porque no crean que deba regularse mejor la ley hipotecaria, sino porque consideran que es un tema estatal.

El Sr. Navarro Calero señala que la posición del Partido Popular sobre ejecuciones hipotecarias y dación en pago se resume en la propuesta de resolución del debate del Estado de la Nación. La posición respecto a la modificación del sistema hipotecario español será la que salga de la subcomisión de análisis de posibles cambios del sistema hipotecario que se ha creado en el Congreso y trabajando intensamente. En el punto 13 de esa resolución el Congreso instaba al Gobierno a incrementar las cuantías fijadas actualmente como inembargables en sueldos, pensiones y retribuciones, subiendo del 50 al 60%; a acelerar la introducción de las subastas electrónicas para ampliar el número potencial de licitadores y las posibilidades de que quede desierta; incrementar el porcentaje de valoración del inmueble hipotecado del 50 al 60%; supervisar las condiciones para la concesión de créditos hipotecarios con especial atención a las cláusulas suelo; incentivar que los bancos informen suficientemente y que se contemple solo que la obligación garantizada se realice únicamente sobre el bien hipotecado, tal y



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

como recoge el artículo 140 de la ley hipotecaria. Hoy en día se estaban dando créditos con garantía hipotecaria donde respondía la propia vivienda y subsistían todas las garantías personales e ilimitadas, incluso se han llegado a tomar avalistas.

Continúa exponiendo el Sr. Navarro que se solicita redefinir la línea ICO moratoria de hipotecas con una dotación, no utilizada, de casi 6.000 millones de euros destinada a familias con préstamo hipotecaria que pierdan el empleo; incrementar el parque de viviendas de alquiler y seguir impulsando estímulos para la rehabilitación de viviendas; impulsar acuerdos para reactivar mercado de alquiler de viviendas vacías a precios asequibles.

Esta moción, finaliza el portavoz del grupo PP, contempla además otros puntos que el Ayuntamiento ya está realizando a través de los servicios sociales, como puede ser el pago de alquileres para evitar desahucios, la ayuda en fianzas para familias necesitadas, etc. por lo que se pronunciarán el contra porque ya está en marcha todo lo que este Ayuntamiento puede hacer.

Interviene el Sr. Belmonte Gómez diciendo que se trata de dos posturas, la del desahuciado y la del banco y manifiesta que las propuestas de su moción coinciden con muchas de lo que ha expuesto el PP. Se trata de resolver un drama social. Le entristece la postura de UPyD porque un ámbito es el estatal y otro el local.

Izquierda Unida lleva luchando por resolver esta situación desde hace tiempo, finaliza el Sr. Belmonte, porque, al final, el banco se lleva la casa por el valor mínimo, un 50%, y sigue cobrando al desahuciado por muchos años.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV, PSOE)

Votos en contra: 13 (PP, PPVO)

Abstenciones: 3 (UPyD)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, desestima la propuesta de acuerdo.

PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

14.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

15.- Pregunta que realiza el grupo municipal IU-LV sobre qué va a hacer el equipo de gobierno ante la situación, la organización y la política en el área de parques y jardines.

Informa el Sr. Alcalde-Presidente que los ruegos y preguntas que se han recibido en tiempo y forma han sido incorporados al orden del día de esta sesión. Una vez que se formulen, abrirá turno de ruegos y preguntas para que los concejales presenten las que, por no haberse presentado por escrito, no están recogidas en el mencionado orden del día. Solicita que, en lo sucesivo, las preguntas se formulen sin exposición de motivos.

En consecuencia, la Sra. Martínez García, concejala del grupo IU-LV, expone la siguiente pregunta.

Nos hemos encontrado en estos días, gracias a la denuncia de un abultado grupo de vecinos de nuestra localidad, con una situación muy precaria en los parques y jardines de Villaviciosa de Odón y nos preocupa tanto como les preocupa a los vecinos.

Empieza la protesta por la situación de abandono tan absoluta en la que se encuentra el parque Antonio Machado, un parque con un marcado carácter intergeneracional que da servicio tanto a los niños como a los mayores de esta zona tan popular de Villaviciosa. Los vecinos, después de protestar donde consideran oportuno, se ponen en contacto con este grupo político buscando ayuda y comprensión que, por supuesto, encuentran. Nosotros nos ponemos a trabajar en este sentido y descubrimos que la situación en la que se encuentra el parque Antonio Machado define perfectamente la situación general de los parques y jardines de Villaviciosa de Odón: abandono, mala gestión, desinterés, quizás desidia, etc.

Somos conscientes de que el servicio de jardinería ya se ha intentado privatizar con anterioridad en dos ocasiones y, en la actualidad, la falta de organización por parte de los responsables de esta área genera lo que parece una degradación premeditada del servicio,

Se ha trasladado a tres trabajadores desde parques y jardines a servicios generales, provocando que actualmente no haya ningún encargado oficial en parques y jardines y, por el contrario, que existan cuatro encargados en servicios generales.

Las empresas contratadas trabajan con distintos criterios de aquellos que se indican a los empleados municipales. Por poner un ejemplo, para el desbroce, a un trabajador



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

municipal se le puede ver trabajar con un rastrillo mientras que al de la empresa privada subcontratada se le verá trabajando con herbicidas, que son más eficaces pero también mucho más peligrosos.

Se ataca a los trabajadores municipales con un supuesto absentismo laboral, cuando, de la plantilla de 13 personas que trabajan en parques y jardines, más de un 40% padece alguna minusvalía superior al 30% y, en total, más del 50% de la plantilla cuenta con algún tipo de minusvalía en menor grado; cuando la media de edad de los trabajadores de parques y jardines está en torno a los 47 años; y cuando los trabajadores de esta concejalía responden con justificantes de sus respectivas bajas médicas o de su derecho a sus horas sindicales. Eso no puede ser considerado absentismo laboral en ningún caso.

Nos gustaría saber de qué sirvió la llegada, hace un año, de un técnico de corporaciones locales a esta concejalía. No parece que sirviera para solucionar el problema a la vista de los resultados. Más bien parece que su trabajo, junto al anterior encargado de parques y jardines, ha servido para dotar de contenidos al pliego de condiciones para la privatización de este servicio municipal.

No se organiza el trabajo mediante cuadrillas,

Nos gustaría saber también cuál va a ser la política del área de parques y jardines a este respecto, si va a atajar el problema de raíz o va a hacer un zafio lavado de cara, como han hecho en el parte de Antonio Machado cortando unas ramitas.

Por todo ello, desde Izquierda Unidad se presenta la siguiente pregunta: ¿qué es lo que va a hacer el equipo de gobierno ante esta situación anteriormente mencionada?

Responde el Sr. Ron Fernández, concejal de Medio Ambiente, que por motivos de organización se han estructurado las concejalías con el fin de que todos los encargados tengan conocimientos para poder desarrollar los trabajos, además de tener cubiertas bajas, vacaciones y otras necesidades, sin incremento de plantilla. Además hay otro trabajador capaz de manejar todo tipo de maquinaria, excavadora, tractores, etc.

Manifiesta el Sr. Ron que los criterios de las empresas deben ser diferentes cuando trabajan mañana y tarde, sábados e incluso festivos.

En cuanto a la mención al uso del rastrillo, explica que hay zonas donde no puede utilizarse una desbrozadora por el riesgo que supone, pero que, donde es posible, se dota de la maquinaria adecuada. Respecto a los herbicidas, dice que hay muchas zonas del municipio tratadas con herbicidas selectivos sin valor residual como el caso de Gutiérrez



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Mellado, el Parque de Rascafría, etc.

Sobre el absentismo laboral de los jardineros, manifiesta el Sr. Ron Fernández que, sin atacar a nadie, la realidad es que en el año 2010, entre los 11 jardineros deberían haber realizado 18.425 horas y han trabajado 9.882, por tanto, sea por días libres, sindicales, bajas u otros motivos, han dejado de hacer 8.543 horas.

Explica el concejal que los trabajadores de corporaciones locales vinieron a la concejalía, no para dotar de contenidos al pliego, sino para un proyecto concreto. Fueron 1 técnico, 1 ayudante y 2 peones destinados en el Forestal donde hicieron, junto al encargado y técnicos municipales que dieron apoyo y dirección, un trabajo impecable.

Organizar el trabajo mediante cuadrillas, prosigue el Sr. Ron Fernández, es muy difícil porque tienes que adivinar y esperar quien va a trabajar cada día. Por ejemplo, en todo el año 2010 no hemos conseguido ni un solo día ver a los 11 jardineros juntos.

Dice el concejal de Medio Ambiente que deberían calcular lo que costaría todo lo que se puso en ese pliego si el servicio se hiciera con gestión municipal, y que no entiende por qué se sigue dando vueltas a un pliego archivado.

Señala que el trabajo hecho en el parque Antonio Machado no es tosco ni provocado por las protestas, sino que se viene haciendo con regularidad. Además, añade, este parque está contemplado para su remodelación dentro del PRISMA.

Finaliza manifestando que la gestión municipal se definirá en función de las necesidades, de los presupuestos, de las prioridades, de las peticiones vecinales y de todo lo necesario para que, en los tiempos que corren, esté todo lo mejor posible.

16.- Ruegos y Preguntas.

Primeramente el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al grupo UPyD para que exponga los ruegos y preguntas que ha presentado por escrito. Hace observar que han presentado un número excesivo porque lo estipulado es un máximo de 6. Añade que, una vez más, ruega que cuando se presenten preguntas se haga con la antelación suficiente para que puedan ser respondidas en la sesión.

La Sra. Guío Cerezo expone que algunas se habían hecho en Comisión Informativa, pero que no se han respondido, y procede a formular los siguientes ruegos.

1.- Que expliquen por qué se ha dispersado al personal de urbanismo entre tres edificios, cuando se acaba de remodelar un nuevo departamento en cuyo espacio trabaja personal de otros departamentos. Ruega que se les ubique conjuntamente para



garantizar su máxima eficacia en el trabajo, pues se hacen patentes problemas de coordinación y de acceso a documentos y planos. Igualmente ruega que, si se está pensando hacer un cambio de funciones o de departamento de tal personal, se haga no solo conforme a la ley, sino pensando siempre en la máxima optimización de los conocimientos de los técnicos y de su experiencia previa.

El Sr. Alcalde precisa que gran parte del departamento, más del 90%, está en el edificio donde antes estaba juventud, y se ha procurado poner departamentos que tienen más demanda, y accesibilidad a nivel de calle, para los vecinos. No obstante, el concejal de área responderá por escrito.

2.- Que el gobierno municipal se implique en agilizar el tema del CITO, y dado que hay dos dictámenes de enero de 2011 que ven favorable el cambio de objeto de hospital oncológico a hospital general, tengan en cuenta nuestra propuesta. UPyD lleva en su programa que el CITO pueda ser destinado a hospital de enfermos de larga duración, con residencia anexa para familiares, es otra posibilidad que planteamos al gobierno municipal para que la tenga en cuenta, pues tal como están las cosas en sanidad, con un hospital nuevo en Móstoles, puede que tal función tenga mayores posibilidades.

3.- Dada la escasez de aparcamientos públicos en el centro urbano de Villaviciosa, y especialmente en una zona con especial necesidad como la de la calle Camino de Sacedón, donde se encuentra un polideportivo municipal y el Aulario del Instituto de Enseñanza Secundaria a las que acude mucha gente, incluso los fines de semana, y teniendo en cuenta que hay una zona verde cerca del Calatalifa, llamada Moratalla, y otra delante del polideportivo, ruega que se plantee la posibilidad de hacer un aparcamiento público. Sabemos, continúa la Sra. Guío, que tales áreas son zonas verdes, pero, según les ha informado Urbanismo, se podría hacer una zona de parking con pavimento blando o con celosía de hormigón, en el que se plantaran setos y árboles que al tiempo sirvieran para organizar el tráfico de los usuarios, y ello no supusiera perder la categoría de zona verde, cosa que UPyD no desea.

4.- Que se cumpla el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en aspectos que actualmente están fallando y que son garantía de un funcionamiento democrático imprescindible. Por un lado, se obstaculiza la labor de control de la oposición cuando ciertos concejales del gobierno instan a los concejales de la oposición a pedir por registro los expedientes relacionados con temas tratados en los órganos colegiados, cosa contraria a lo especificado en el arts. 16 y 52, e incluso en algún caso dan instrucciones al personal técnico para que solicitemos el expediente por registro, así como que no



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

atiendan consultas salvo que se pasen por registro, para contestarlas por escrito días después, cuando en el reglamento dice que en estos casos los servicios administrativos municipales estarán obligados a facilitar información y documentación sin necesidad de que el concejal acredite estar autorizado (art. 17 3b).

Igualmente se obstaculiza la labor de la oposición cuando no se cumple el artículo 84 del Reglamento que establece que se facilitará respuesta por escrito a todos los Grupos Políticos Municipales a las preguntas formuladas en pleno, ya que UPyD no hemos recibido ninguna.

El Sr. Alcalde-Presidente solicita a la Sra. Guío que matice este punto porque no tiene constancia de que se haya dejado nada sin respuesta.

La Sra. Guío explica que el artículo 84 del Reglamento establece que se dará respuesta a todos los grupos políticos, a cualquier cuestión de cualquier partido, y que a UPyD no les ha llegado.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que van por escrito las respuestas a las preguntas formuladas y pregunta a la Sra. Guío si tienen alguna a la que no se les haya respondido.

La Sra. Guío insiste en que las respuestas deben darlas a todos los grupos, independientemente del grupo que la haya formulado.

El Sr. Alcalde cree que puede haber sido un problema de comunicación y que solo se haya dado copia al grupo que preguntó.

Continúa exponiendo la concejala del grupo UPyD que el citado Reglamento se aprobó el 27 de marzo de 2009 y en él se contempla que se realice en el plazo de seis meses un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, es decir hace dos años que tendría que estar hecho para permitir la iniciativa popular, pero solamente hemos recibido convocatoria para analizar el documento que tienen tras hacer petición por escrito de ello ayer, dilaciones como esta no son en absoluto justificables y rogamos que no se opere con tanta frecuencia a golpe de petición de la oposición.

La Sra. Revaldería Martínez sigue exponiendo ruegos del grupo municipal UPyD en los siguientes términos.

5. Han hablado con numerosos vecinos residentes de la zona cercana al pabellón deportivo de judo y les consta que han entregado por Registro quejas sobre las molestias que está causando el pabellón en la zona residencial. Este pabellón, con capacidad para 700 espectadores, no tiene una zona de aparcamiento adecuada ya que no está habilitado para los numerosos autobuses y coches que se multiplican por 100 durante los



fin de semana, cuando hay competición. En concreto, los vecinos de la calle León porque, a ambos lados de la calle aparcan enormes autobuses y, según han dicho algunos conductores, el parking del Pabellón no permite la entrada de la mayoría de los autobuses y, los que consiguen entrar, luego no pueden salir, con los problemas de atasco que genera ya que aparcan en estas calles, estrangulando el tráfico normal de la zona residencial. A ello hay que sumar los ruidos de la megafonía, al no estar dotado el recinto con ningún tipo de pantallas acústicas, y la pitadas de los conductores, así como la suciedad que generan tantos visitantes. Por todo ello ruegan al equipo de gobierno que busque las soluciones oportunas para que los vecinos de esta zona residencial puedan seguir disfrutando de la paz de la que presumimos tener en Villaviciosa.

6. Durante el mes de agosto se han producido numerosos gastos como los 637,37 euros en ropa para el chofer, los 855.97 euros de gastos de selección de reses o los 4.975 euros de la Cena-Cóctel de las fiestas en el que el grupo UPyD no quiso participar porque lo consideraron un gasto superfluo e innecesario. Ruega que practique la austeridad y se evite la mayoría de estos gastos, y, en caso de que sean necesarios, se justifiquen con un informe de necesidad.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que la mayoría de gastos incorporan el informe de necesidad y que, lo que para algunos es superfluo, para otros necesario porque Villaviciosa tiene que darse a conocer, hay tradiciones, etc. En su opinión, no están valorándose los ahorros que vienen haciendo desde que están en el equipo de gobierno. Respecto a los gastos en fiestas, ha sido una buena gestión hecha con menos dinero.

En su turno de intervenciones, el Sr. Bartolomé Muñumel se refiere a la resolución número 2784 de pagos a justificar por importe de 2.500 euros como anticipo de caja a D. Miguel Ángel Ron. En la documentación aportada se apuntan 2 facturas, una cena en el restaurante Regalada por 312 euros y la factura del Hotel Catalonia Plaza Mayor por 855,97 euros. Pregunta si les pueden informar a que se debe este gasto.

Responde el Sr. Ron Fernández, concejal del equipo de gobierno, que la respuesta también es válida para la pregunta, en el mismo sentido, del grupo UPyD. Añade que ya la hicieron en Comisiones Informativas, que se abrió debate y se aclaró perfectamente. No obstante, no tiene inconveniente a contestar de nuevo que el gasto obedece a la visita organizada con expertos y torileros para la elección de los toros de las fiestas 2011. Se pagó el alojamiento de una noche y una cena. Añade que estos voluntarios pidieron y sacrificaron un día de su trabajo, pagando de su bolsillo hasta las botellas de agua, además del desayuno y una comida. El grupo lo formaron 13 torileros, 4 pastores, 2 de



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

corrales, 5 de suelta y un asesor que renuncia a sus honorarios. Todo el trabajo se agradece con una comida, cuya factura está por llegar, a 11 personas.

Es una elección, prosigue el Sr. Ron, que requiere experiencia y conocimientos y fueron ese número de personas porque yo consideré que eran las adecuadas. Ustedes tienen un criterio y yo otro. Ustedes no tienen ninguna responsabilidad y yo sí. Por tanto, quiero hacer mi trabajo siempre lo mejor posible, finaliza.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que este tipo de situaciones se vienen produciendo desde que hay fiestas en Villaviciosa, que en este año han sido unas fiestas brillantes, sobre todo en el aspecto taurino, y los que van a la selección de toros hacen un esfuerzo y una buena labor que él apoya.

Siguiendo con su turno de preguntas, el Sr. Bartolomé Muñumel, portavoz del grupo municipal PSOE, se interesa por la situación en la que se encuentra el expediente de la biblioteca pública en el edificio Casa del Obispo.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que la venta es en realidad una compra venta entre particulares de la que el Ayuntamiento es ajeno. Lo que surgió fue la posibilidad de adquirirla por el Ayuntamiento para un fin cultural, dada su relevancia como tercer edificio en importancia en nuestro municipio. La condición que se indicó en su día, fue la de que el edificio tendría que entregarse terminado al Ayuntamiento, y con un proyecto orientado por la concejalía de Cultura, a través de la concejala y la bibliotecaria municipal, en el supuesto de que acabara siendo una biblioteca.

En la actualidad, el edificio tiene una protección integral. Patrimonio, si llegase a ser municipio municipal, rebajaría el grado de protección para facilitar y abaratar esa obra. El propietario, por su parte, está haciendo gestiones para deshacer una agrupación de parcelas que se hizo en su día, encontrándose el tema en manos de la registradora de Villaviciosa, porque el Ayuntamiento solo está interesado en el edificio, no en las parcelas. Por tanto, hay una declaración de intenciones, y no un compromiso firme, y cree el Sr. Alcalde que no debe dejarse pasar la oportunidad.

En la siguiente pregunta el Sr. Bartolomé solicita información sobre las aproximadamente 190 líneas de telefonía móvil que están costando 72.000 euros al año y que se desconoce a quien pertenecen.

Responde la Sra. Faba Martín, concejala de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías, que ya contestó en Comisión Informativa y que no se puede informar porque no consta en el inventario municipal que haya 190 líneas de telefonía móvil. Indica que,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

como ya ha dicho en numerosas ocasiones, está en desacuerdo con Telefónica y hay una persona del departamento de Informática llamando, línea por línea, para ver donde está el error. Cuando tengamos todo esto aclarado, finaliza la Sra. Faba, se lo haremos llegar a todos los grupos políticos.

El portavoz del grupo PSOE añade que el Ayuntamiento las sigue pagando.

Prosigue el Sr. Bartolomé rogando que se realicen las obras necesarias para suprimir las barreras arquitectónicas existentes en el colegio Santa Ana, en todo su recinto, y que se realicen los trabajos de acondicionamiento necesarios en el patio trasero de la finca de la calle Abrevadero número 9, antiguas casas de los maestros que, en su opinión, se encuentran en estado de abandono e insalubridad. Asimismo solicita información sobre la titularidad de la finca y si las viviendas están ocupadas y en qué condiciones.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que la finca es de titularidad municipal y sobre el estado de salubridad, ruega al concejal de medio ambiente que lo dejen de manera adecuada.

Antes de proceder a la exposición de preguntas y ruegos, el portavoz de IU-LV, Sr. Belmonte desea hacer una consideración previa en el sentido de que en la última sesión plenaria preguntó a propósito de los gastos y autorizaciones del hospedaje de los peregrinos en las jornadas mundiales de la juventud y manifiesta que, hasta las 10 menos 1 minuto de esta mañana no ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la concejala de Educación que, a la mayor brevedad posible, se responda. Añade que, en lo sucesivo, deben ser respondidas las preguntas antes del siguiente Pleno y ruega que se haga de la manera más rápida que se pueda.

Interviene el Sr. Navarro Calero explicando que los gastos directos producidos al Ayuntamiento han sido 0 y que otra cuestión sería analizar las cesiones que se han hecho.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que debe contestarse por escrito.

Siguiendo con las preguntas, el Sr. Belmonte pregunta por los pagos del Sr. Alcalde en restaurantes que, en los dos últimos meses, han supuesto unos 2.000 euros. Han tenido las facturas pero ningún informe de necesidad, añade el portavoz del grupo IU-LV. Pide que se detallen las personas, y las responsabilidades que expliquen su presencia, las cuales acompañaron al Alcalde en todas las comidas que corresponden a esa serie de facturas porque, manifiesta, es imprescindible para hacer un verdadero control del gasto.



Responde el Sr. Alcalde.-Presidente que este tema ha salido muchas veces y que ya ha respondido por escrito. Añade que todos los gastos del Alcalde están controlados por la Intervención municipal y tienen todos los datos necesarios y requeridos. Asegura que nunca va a poner el nombre de las personas con las que come, que no tiene obligación de hacerlo y que ningún Alcalde lo hace. Si la Intervención o la Secretaría me dicen otra cosa, lo corregiré, finaliza.

El portavoz de IU-LV responde que es la primera vez que su grupo realiza esta pregunta y que la respuesta le parece inaudita porque en otros ámbitos de la Administración no es así.

Un último ruego del grupo IU-LV se relaciona con los distintos actos realizados por el Alcalde en nombre de la Corporación, de los que se enteran por la prensa. El Sr. Belmonte Gómez ruega que se les comunique oficialmente, como miembros de la Corporación, cuando se vayan a celebrar estos actos. No cuestiona los actos, manifiesta, sino que tengan que enterarse por la prensa de algunos de los actos que se realizan en nombre de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que siempre tienen la costumbre de avisar

El Sr. Belmonte Gómez apostilla que otras concejalías sí lo hacen y que entiende que cuando se hace un acto en nombre de la Corporación, toda la Corporación debe estar informada, y cada uno decidirá su asistencia o no.

Por último, el portavoz del grupo municipal IU-LV manifiesta que, sin ninguna connotación agresiva, pero tras las alusiones del Sr. Alcalde al carácter democrático o no de la ideología comunista, le hace entrega de un libro, con el ruego de que lo lea, para que conozca el papel del Partido Comunista en la transición democrática en España y su responsabilidad en la consecución del estado de libertades actual.

El Sr. Alcalde-Presidente opina que quizás las ideas comunistas son un poco obsoletas, pero leerá el libro con cariño.

Y siendo las 12 horas y 45 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

Patricia Mata López



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón